



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 28 OCT 2024

RESOLUCION N° 2255 - 024

VISTO:

El Expte N° 4663/24 presentado por la Sra. POCA PATRICIA DNI N° 22.978.907, domiciliado en MISION TUYUNTI en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. POCA, solicita una colaboración monetaria para el pago de las facturas de luz de su domicilio particular, ya que se encuentra atravesando una difícil situación económica y como no cuenta con los recursos necesarios que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES

QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA

ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00)** por UNICA VEZ, a nombre de la Sra. POCA PATRICIA DNI N° 22.978.907, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art. N°5.-
ACP.-

De forma:
Sanara E. Fernanaz
Secretaria de
Hacienda Municipal



GUSTAVO J. RALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL